



UNION NACIONAL DE  
GOBIERNOS LOCALES

## ***AUDITORIA INTERNA***

***PLAN ANUAL DE TRABAJO  
NOVIEMBRE 2019-NOVIEMBRE 2020***

## Contenido

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Recurso Humano</b>	<b>3</b>
<b>Tiempo disponible</b>	<b>4</b>
<b>Distribución del tiempo por procesos</b>	<b>4</b>
<b>Anexos</b>	<b>6</b>

## Introducción

El plan de trabajo se presenta en cumplimiento del artículo 22, inciso f), de la Ley General de Control Interno y la norma 2.2.2 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

En este plan se muestra los estudios y actividades a realizar por la Auditoría Interna de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. por el período de Noviembre de 2019 a Noviembre de 2020, estructurado de acuerdo con los siguientes procesos:

- **Proceso de servicios de auditoría:** comprende los diferentes tipos de auditoría que se ejecutarán.
- **Proceso de servicios preventivos:** incluye las labores de asesoría y advertencia a la Administración, así como autorización de libros de actas, contables y de otra naturaleza.
- **Proceso de seguimiento de recomendaciones:** se refiere a las acciones desarrolladas para comprobar el cumplimiento de las recomendaciones, sugerencias y observaciones formuladas en los productos de la Auditoría, la Contraloría General de la República.
- **Proceso de desarrollo de la actividad de auditoría interna:** corresponde a la formulación de instrumentos y actividades orientadas a la mejora, fortalecimiento y modernización de la gestión de la Auditoría Interna, así como su alineamiento a las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- **Proceso de gestión gerencial:** comprende la gestión administrativa de la Auditoría.

La elaboración de este plan se fundamentó en la normativa legal y técnica que regula el ejercicio de la auditoría interna, la Ley General de Control Interno, el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, y el Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL. de los períodos 2019 y 2020.

## Recurso Humano

La ejecución de las actividades programadas estará a cargo del Auditor Interno, dicha estructura es la existente en la institución.

### Tiempo disponible

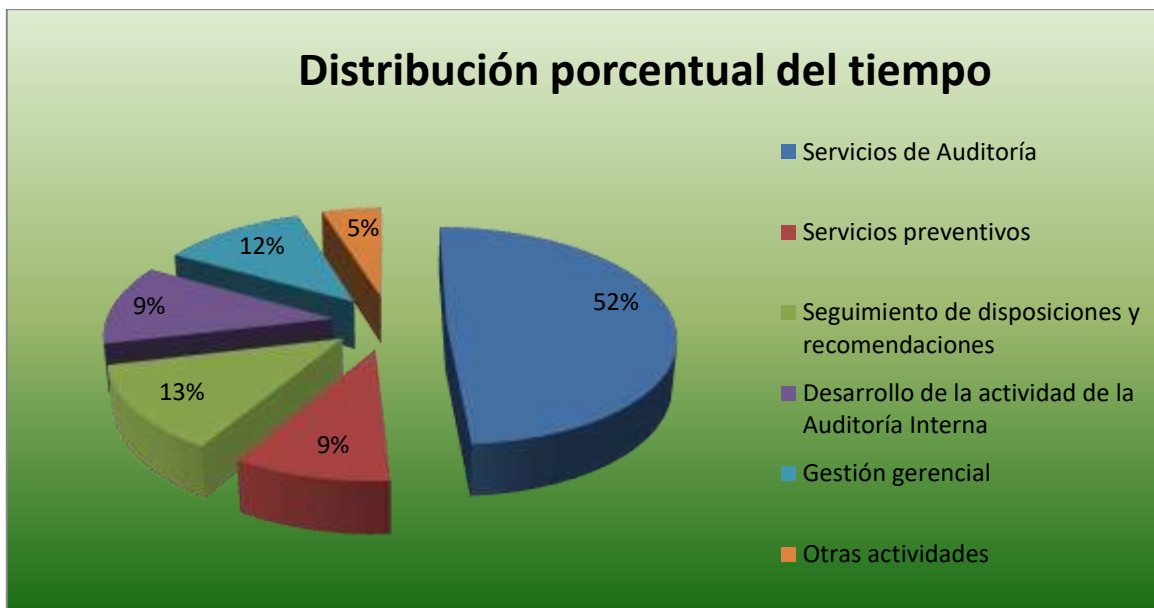
Con el propósito de realizar una apropiada administración de la gestión de la Auditoría, se determinó el tiempo efectivo en días laborales que se dispondrá durante el período de este plan, aplicado a los colaboradores del departamento, igual a 229 días efectivos laborales, una vez deducidas reservas de tiempo por concepto de vacaciones, capacitación, así como posibles incapacidades e imprevistos, evidenciado en el siguiente cuadro:

FUNCIONARIOS		TOTAL DÍAS DISPONIBLES NOV.2019 A NOV.2020				
	Hábiles	Vacaciones	Capacitación	Incapacidad	Imprevistos	Disponible
<b>Jorge Carvajal Meléndez</b>	254	15	5	3	2	<b>229</b>
<b>TOTAL</b>						<b>229</b>

### Distribución del tiempo por procesos

El Plan se distribuye por procesos como lo son: Servicios de Auditoría, Servicios preventivos, Seguimiento de disposiciones y recomendaciones, Desarrollo de la actividad de la Auditoría Interna, Gestión Gerencial y otras actividades. La programación de las actividades muestra los tiempos en días hábiles asignados a cada proceso y la relación porcentual con respecto al total del tiempo asignado para el período del plan, tal como se muestra en el cuadro y en el gráfico a continuación:

Columna1	Columna2	Columna3
Proceso	Tiempo en días hábiles	Porcentaje
Servicios de Auditoría	121	52%
Servicios preventivos	21	9%
Seguimiento de disposiciones y recomendaciones	29	13%
Desarrollo de la actividad de la Auditoría Interna	21	9%
Gestión gerencial	26	12%
Otras actividades	11	5%
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>100%</b>



De acuerdo con la información expuesta en los instrumentos, al proceso de servicios de auditoría se programa destinar un 52% y un 9% en servicios preventivos. Ambos procesos considerados de manera conjunta constituyen los servicios de fiscalización que establece la norma 1.1.4 Servicios de la auditoría interna en las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, que representa un 61% del tiempo laboral efectivo de este órgano asesor.

En el proceso de servicios de auditoría se está programando realizar actividades que por ley y normativa técnica debe realizar la administración activa y la auditoría interna debe evaluar el cumplimiento de las mismas, tal como: la revisión trimestral de los estados presupuestarios ,el presupuesto del periodo y la ejecución del mismo del período 2020; el Sistema Integrado financiero y el proceso de contratación, además este departamento espera poder dejar de forma definitiva los procedimientos de trabajo por área de revisión, para que toda revisión cumpla con un estándar de calidad claramente definido . Así mismo, se ha asignado tiempo para atender solicitudes de la Junta Directiva y denuncias que eventualmente se reciban.

En el proceso de servicios preventivos se está estimando tiempo para brindar asesoría a la Administración, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno, así como advertencias sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean del conocimiento de esta auditoría interna, en atención a disposiciones de las citadas Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, la Ley General de Control Interno.

El proceso de seguimiento de recomendaciones, muestra solamente un 13% de tiempo asignado con respecto al total disponible, con el fin de verificar la satisfactoria y oportuna atención por parte de la Administración de las recomendaciones y sugerencias formuladas por este órgano asesor en informes y documentos de servicios preventivos, así como disposiciones de la Contraloría y recomendaciones de otros órganos fiscalizadores.

En el proceso de desarrollo de la auditoría interna, se estima la asignación de un 9% del tiempo disponible para organizar y estructurar la misma, con el fin de cumplir con la

normativa que regula el ejercicio de las auditorías internas, los requerimientos de la Contraloría General de la República , incluyendo: la definición de la estructura organizativa de este órgano asesor; revisión del Universo de Auditoría; elaboración, la formulación del Plan Estratégico de la auditoría; el procedimiento para la elaboración y organización de los papeles de trabajo que documenten los servicios de auditoría, preparación para autoevaluar en el año 2020, la calidad de los atributos y el desempeño de la auditoría interna y la participación en eventos relativos a temas de interés para el desarrollo profesional, que consolida los conocimientos para cumplir con pericia y el debido cuidado profesional las competencias.

El proceso de desarrollo además de coadyuvar a mejorar las condiciones para que esta auditoría interna realice sus responsabilidades en forma eficiente y efectiva, agrega valor en la calidad de los servicios de fiscalización.

En el proceso de gestión gerencial se estima la disposición de un 12% del total del tiempo disponible para el período planeado, con el propósito de atender las actividades necesarias para la gestión de este órgano asesor, y el conocimiento de la legislación, reglamentación, políticas, lineamientos y normativa que regula el ámbito de acción de la UNGL.

En otras actividades se programa tiempo para capacitación, con el fin de perfeccionar y actualizar los conocimientos, tanto en el campo de la auditoría interna como en la actividad ordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. La capacitación profesional que se está programando para participar en este período se citan a continuación: algún curso sobre Auditoría y contratación administrativa.

### **Anexos**

Se adjunta a este documento los anexos 1 “Planes anuales de Trabajo por proceso” el anexo 2 “Resumen de las actividades programadas” , el anexo 3 con el cronograma por funcionario de tiempo y actividad anexo, con el fin de que se observe en el primero la justificación, prioridad, objetivo del estudio, actividades, personal designado, tiempo asignado y las relaciones o coordinaciones para cada estudio o actividad, en el segundo un resumen por proceso de las actividades programadas con los días asignados, para una mayor comprensión de los estudios o actividades programadas , en el tercero el cronograma por funcionario .